



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
Nº 29 -2016-MTPE/3/24.3/CE

Lima,

19 MAYO 2016

VISTOS: El Informe Nº 065-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGE de la Unidad Gerencial de Emprendimiento y el Informe Nº -2016-MTPE/3/24.3/CE/UGA del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 016-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos Nº 04-2012-TR, Nº 013-2012-TR y Nº 003-2015-TR se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país, a través de los servicios de Capacitación Laboral, Asistencia Técnica para Emprendedores, Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales;

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, en atención a los documentos de vistos, a fin de garantizar la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Emprendimiento Comercio y Servicios – Ica/Ica, Parcona, La Tinguina Certificación de Competencias Laborales en la Región San Martín del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO), materia del 14º Concurso de Proyectos, resulta necesario designar al profesional que desempeñará el referido cargo;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6º del Decreto Supremo Nº 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo Nº 004-2012-TR, Decreto Supremo Nº 013-2012-TR y Decreto Supremo Nº 003-2015-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11º Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir de la fecha, al señor JAIME JESUS MENDEZ PALACIOS en el cargo de Jefe Proyecto de "Fortalecimiento de Capacidades para el Emprendimiento Comercio y Servicios – Ica/Ica, Parcona y La Tinguina en la Región Ica del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO), materia del 14º Concurso de Proyectos.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

NELSON ALBERTO TILDA GUADALUPE
COORDINADOR EJECUTIVO
Programa Nacional para la Promoción
de Oportunidades Laborales
IMPULSA PERÚ

